

CORDOBA, 30 DIC 2014

VISTO:

- Que finalización el período de designación interina del personal docente de esta Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que los docentes que se mencionan a continuación se encuentran comprendidos en la Ley 26508;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad-referéndum del H. Consejo Directivo

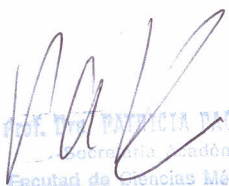
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al personal docente que se menciona a continuación, en los cargos que vienen desempeñando desde el 1-1-2015 y hasta el 28-2-2015 o hasta que salga la sentencia definitiva en los autos caratulados “Asociación e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) c/ Universidad Nacional de Córdoba”.

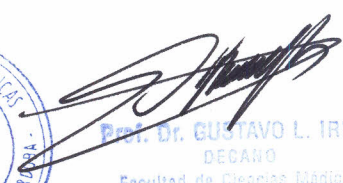
Leg.41 - RODRIGUEZ NIETO, Orlando
Leg.37131 – ZIRALDO, Osvaldo H.

Profesor Asistente (DSE)
Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Dr. PATRICIA BASLINI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.mmc. sm.

4532